

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Numero.	
Referencia: EX-2021-20816368-APN-DGA#ANMAT	

VISTO el EX-2021-20816368-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Númoro.

Que por las presentes actuaciones la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., solicita la cancelación de las presentaciones de la Especialidad Medicinal ZYRTEC / CETIRICINA DICLORHIDRATO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDO RECUBIERTO, CETIRICINA DICLORHIDRATO 10 mg, aprobado por Certificado Nº 38.832.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A., para la Especialidad Medicinal denominada ZYRTEC / CETIRICINA DICLORHIDRATO, Forma farmacéutica y concentración:

COMPRIMIDO RECUBIERTO, CETIRICINA DICLORHIDRATO 10 mg, a cancelar las presentaciones que se detallan a continuación: Envases que contienen 50, 100, 500 y 1000 comprimidos recubiertos, siendo los dos últimos de Uso Exclusivo Hospitalario.

ARTICULO 2°. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 38.832, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2021-20816368-APN-DGA#ANMAT

Jfs

rl